

ACTA N° 5/2006
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
Sesión del 28 de Julio de 2006

En Valparaíso, a 28 de Julio de 2006, siendo las 11:12 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión del Consejo, citada mediante carta circular N° 60, de fecha 20 de Julio de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Carlos Hernández S. y los siguientes consejeros:

- Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
- Sra. Vivian Montecino B., Directora Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales I-II Región;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, trabajadores de organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I y II región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri B., como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe. Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Carvajal, Sarquis, Infante, Couve y Tarifeño.

La reunión se inicia con las palabras del Presidente, agradeciendo la asistencia de los miembros Consejeros.

1.- Aprobación de actas N°3 y 4.

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el Acta N°3/2006, correspondiente a la sesión efectuada el 7 de junio del 2006. Se presentaron observaciones del consejero Sr. Oscar Alvear, las que fueron acogidas por la Secretaría.

Respecto al Acta N°4/2006, se presentaron observaciones respecto a precisiones que los consejeros Sres. Jiménez, Cabezas y Montenegro, deseaban quedasen consignadas en el acta en comento. Las solicitudes, también fueron acogidas por la Secretaría del Consejo.

2.- Adelantamiento de la cuota industrial en la unidad de pesquería de merluza común

El Presidente solicitó un pronunciamiento sobre el adelantamiento de la cuota industrial de merluza común, indicando que la iniciativa había sido propiciada por los pequeños armadores industriales y que los Consejos Zonales de las macrozonas 2 y 4, habían votado por unanimidad el no adelantamiento de la misma, mientras que la macrozona 3, lo había hecho en igual sentido, pero con una votación de mayoría absoluta.

El Sr. Mauricio Gálvez, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expuso el informe técnico (R. Pesq. N°64/2006) que sustentaba el adelantamiento de la cuota.

Se produjo un amplio debate sobre la pertinencia y oportunidad de establecer el adelantamiento de la cuota, indicándose que la solicitud había sido hecha en el Consejo N°3, del día 7 de junio recién pasado y que en consecuencia ésta, a la fecha, resultaba extemporánea y por tanto era inoficioso votar la medida, sugiriéndose en consecuencia el retiro de la propuesta.

El consejero Sr. Manuel Uriarte, solicitó la conformación de una comisión especial para estudiar la situación de la merluza común, lo que fue respaldado por el resto del Consejo. La Comisión fue constituida por los Consejeros Sra. Lizana, Sr. Uriarte, Sr. Vera, Sr. Roa y Sr. Romero. La Sra. María Angela Barbieri oficiará para los efectos, como coordinadora de la comisión.

3.- Adendum del estado de situación del recurso jurel 2006.

El Sr. Presidente inició la discusión del punto, señalando que se estaban aportando nuevos antecedentes técnicos para analizar el requerimiento de incremento de la cuota del jurel efectuada por los Sindicatos de Tripulantes y patronos pesqueros de las regiones I y II. Agregó que el aumento de cuota solicitado tenía por objeto, disminuir el impacto social de la baja disponibilidad temporal de anchoveta, por lo que se proponía modificar el D.S. Ex. N°1554 del 2005, aumentando la cuota de jurel en 50.000 t. para ser asignadas al sector industrial de la I y II regiones (Informe técnico R. Pesq. N°66/2006).

Respecto al pronunciamiento de los Consejos Zonales, se indicó que la propuesta de modificación de la cuota de jurel había sido aprobada por unanimidad en la I y II regiones y rechazada en el resto de las macrozonas.

A continuación el Sr. Presidente del Consejo expresó que la FETRINECH (Federación de Tripulantes de Naves Especiales de Chile) al comenzar la sesión, le habían entregado una carta dirigida a los señores consejeros, donde insistían en su posición respecto al estado del recurso jurel, las urgencias sociales que estaba generando la baja disponibilidad de anchoveta en la zona norte y que por tanto, a su juicio, era necesario algún pronunciamiento del Consejo y la Autoridad, sobre la crisis en que se encontraba la zona norte.

El Consejero Sr. Sergio Vera, firmante de la carta, indicó su intención de no continuar con la demanda de aumento de la cuota del jurel, considerando el contenido de los informes técnicos y la escasa comprensión que habían tenido los trabajadores del norte, por parte del sector productivo e institucional.

El Consejero Sr. Alexis Cancino, representante de las plantas del norte, no compartió la posición expuesta, pues según su parecer, aún quedaban consideraciones biológicas, respecto al recurso jurel y anchoveta, al igual que aspectos sociales, que debían atenderse. El Sr. Cancino agregó que la solución del problema pasaba por instancias de negociación, las que no habían sido desarrolladas en forma adecuada. La afirmación fue compartida por el Consejero Sr. Vera. El consejero Roa agregó que los informes técnicos entregados al Consejo no permitían un aumento de cuota y que era conveniente mirar el marco regulatorio antes de decidir.

El Consejero Sr. Francisco Mujica expresó sus reparos respecto al manejo de la situación del jurel señalando la necesidad de que las comunicaciones de grupos de interés en materias tratadas dentro del Consejo Nacional, deberían ser informadas con antelación a los miembros consejeros a objeto de tomar adecuado conocimiento de los requerimientos sectoriales. De igual forma estimó que ellas, deberían ser representativas de un grupo significativo de actores sectoriales y no de visiones particulares que no necesariamente representan el sentir de los supuestamente representados.

En particular sobre la carta entregada, Consejero Sr. Francisco Mujica, expresó que encontraba inaudita la situación, debido a que la carta fue entregada y fechada el mismo día de la reunión, siendo firmada por sólo un dirigente de los tripulantes de Iquique, además no reflejaba el interés, ni las necesidades de los otros gremios del norte. En efecto, los trabajadores del norte solicitaron el aumento de cuota de 50.000 t. Asimismo manifestó su gran molestia por los términos peyorativos en que se refieren a la Empresa Corpesca, agregando que ésta, tenía una especial preocupación por la problemática de la pesquería del norte y que había sido muy activa en apoyar la solicitud de aumento de cuota.

A continuación el Consejero Sr. Francisco Mujica expresó que el Consejo Nacional de Pesca debería convertirse en un ente representativo de todo el sentir pesquero nacional, a través de cada uno de sus Consejeros y no en una tribuna para planteamientos personales no alineados con el sentir de sus bases. Finalmente propuso dar curso a la votación para sancionar el aumento de cuota, lo que fue respaldado por el Consejero Sr. Manuel Uriarte.

El Sr. Presidente del Consejo señaló que la situación de la pesquería del jurel era muy compleja, por ser un recurso que afectaba a diferentes macrozonas y que además tenía un carácter tranzonal y por tanto, las exigencias planteadas al Consejo también eran significativas. Añadió que se había intentado buscar soluciones a través de comisiones especiales para estudiar la materia, sin embargo era difícil conseguir una solución que satisficiera el principio de sustentabilidad del recurso y las demandas sociales de los diferentes actores del sector.

El Consejero Sr. Domingo Jiménez manifestó su inquietud sobre la visión que la Subsecretaría de Pesca estaba presentado respecto del estado de situación de la pesquería del jurel, lo que a su juicio afectaría la discusión de la cuota 2007. De igual modo solicitó se re-estudiara la caracterización espacial del recurso jurel y agregó que la extracción de Perú, así como la desarrollada por buques en aguas del altamar del Pacífico Sur Oriental y capturado por la flota internacionales, estaba creando un problema de saturación de mercados para el jurel congelado.

El Consejero Sr. Francisco Mujica compartió en gran parte lo señalado por el consejero Jiménez y solicitó que se hicieran estudios sobre el recurso jurel, específicamente en la zona norte de Chile.

El Consejero Sr. Cubillos, representante de los pescadores artesanales, indicó que la situación de la pesquería del jurel no sólo afectaba al sector industrial, sino también al artesanal, generando un

problema social, como consecuencia de la actual condición del fraccionamiento regional de la cuota, lo que debería ser re estudiado.

El Consejero Sr. Alvear hizo una revisión histórica de la evolución de la pesquería del jurel, señalando que ella siempre había sido fluctuante, lo que no se reflejaba debidamente en los informes proporcionados por la Subsecretaría de Pesca y más aún mostraba su preocupación por la visión pesimista del estado del recurso, reportados en los informes técnicos entregados. Agregó que sentía inquietud por cómo se iba a afectar la discusión de la cuota del 2007. Así mismo, indicó que actualmente la actividad de pesca de la flota estaba contraída a algunos meses del año.

Después de la intervención de una serie de consejeros, se procedió a someter a votación la propuesta, la que fue rechazada por 5 votos a favor, 5 votos en contra y 4 abstenciones. Votaron por la aprobación los Consejeros Señores Merino, Cancino, Mujica, Uriarte y Cubillos. Votaron por el rechazo las señoras Montecinos y Lizana y los señores Cabezas, Alvear y Roa. Se abstuvo de la votación la señora Montalva y señores Jiménez, Gago y Hernández.

4.- Varios

Evaluación programa régimen artesanal de extracción recursos pelágicos VIII región.

A requerimiento del Consejero Sr. José Gago, se solicitó al Servicio Nacional de Pesca que se expusiese al Consejo Nacional, antecedentes sobre los mecanismos de verificación de la consistencia de la información del consumo de cuota de anchoveta y sardina común, asignadas a las organizaciones artesanales de la VIII región a través del Régimen Artesanal de Extracción (RAE).

El Sr. Alejandro Covarrubias, Jefe del Departamento de Fiscalización de Sernapesca, realizó una presentación acerca de los procedimientos y resultados del programa de control de desembarques del RAE, que consideraba la estrategia de fiscalización mediante una verificación permanente de los desembarques y del cruce de esta información, con la de plantas elaboradoras. Así mismo se implementó un sistema de monitoreo y análisis del RAE, a través del cual se efectuaron comparaciones de la información entregada por los armadores, por las plantas y la recopilada por el sistema de verificación. Este sistema detectó fuertes divergencias entre lo informado por los armadores y el Servicio, y comprobó que la información entregada por las plantas era concordante con la de los armadores. Se concluyó que el programa de fiscalización ha permitido observar el 97% de los desembarques y que se habían detectado que cerca del 90% de los desembarques artesanales presentaba información inconsistente, debido a lo que se habían cursado una serie de notificaciones por entrega de información no fidedigna, tanto a las plantas como a los armadores.

Finalizada la exposición del Sr. Covarrubias, varios consejeros felicitaron la bien documentada entrega de antecedentes de fiscalización del RAE, solicitando se tuviese acceso a la presentación, a lo que Sernapesca se comprometió en enviar a cada consejero un resumen de la misma. Posteriormente se hicieron diversas consultas respecto a los procedimientos y sanciones específicos, considerados en el proceso de fiscalización.

Tanto la Directora de Sernapesca como el Subsecretario de Pesca, informaron que se estaba trabajando de la mejor forma posible, tomando en cuenta las limitaciones que la normativa actual imponía. El Subsecretario agregó, que las falencias encontradas se estaban abordando por la vía administrativa y legal.

El Presidente agradeció la participación y disposición de los Sres. Consejeros y habiéndose tratado todos los puntos de la tabla se dio por cerrada la sesión, siendo las 13:10 hrs.